

INFORME TÉCNICO REVISIÓN ALCANCE CONVENIO CD-CI-ADM-345-2024

Fecha: 16 de diciembre de 2024

Objetivo: Revisión de la implementación del Convenio Interadministrativo CD-CI-ADM-345-2024 en el sector de Pétalos de la Vereda de Boitá, paralelo a la vía nacional Briceño Tunja Sogamoso (BTS).

Antecedentes: La Empresa ACUASES S.A. E.S.P., suscribió con el Municipio de Sesquilé el Convenio Interadministrativo CD-CI-ADM-345-2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA VIVIENDAS DISPERSAS EN ZONAS RURALES".

Desarrollo: Teniendo como base el Convenio Interadministrativo CD-CI-ADM-345-2024 y su aplicación en un caso específico, se tomó como base la problemática recientemente identificada del Sector de Pétalos, para la implementación de las soluciones individuales que se plantearon en el convenio.

El Sector de Pétalos, ha presentado recientemente problemas de olores y el drenaje de aguas residuales sobre la vía de acceso, situación que requirió la realización de una visita conjunta de varios funcionarios de la administración municipal y la empresa ACUASES S.A. E.S.P.

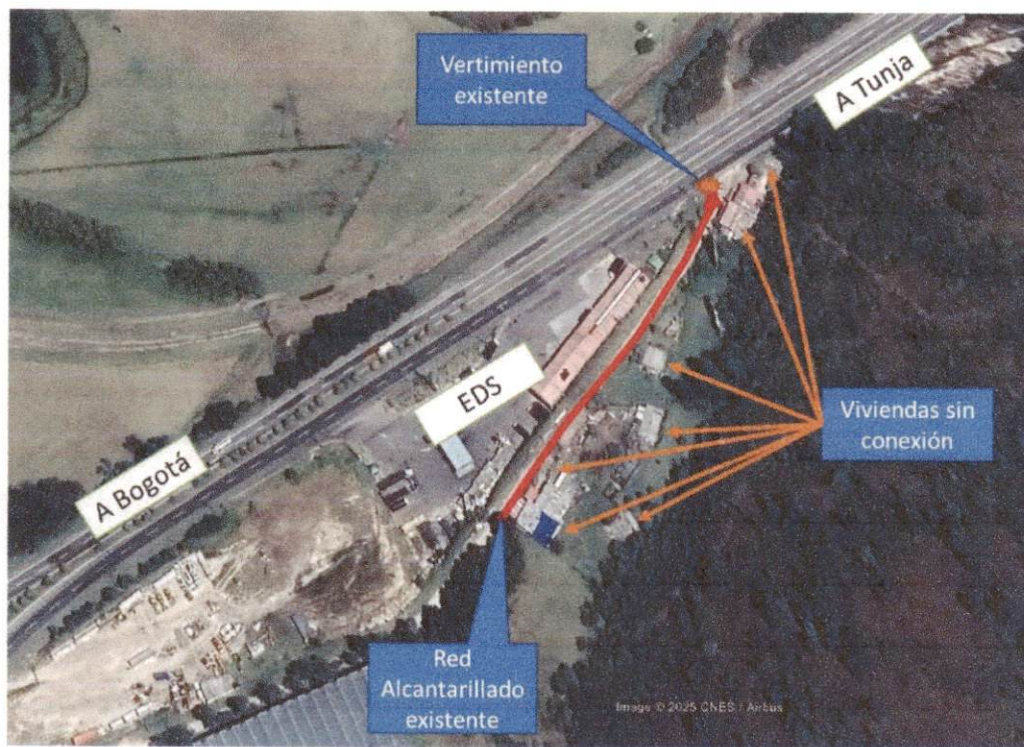
Dentro de la visita nació la necesidad de empezar por esta zona para el cumplimiento de la actividad prevista dentro del Plan de Desarrollo de "Brindar asesoría al 100% de los casos relacionados con la implementación de soluciones individuales de tratamiento de aguas residuales para viviendas dispersas en zonas rurales".

La zona de pétalos se caracteriza por viviendas dispersas ubicadas junto a la vía de acceso a la Flora Pétalos (Coordenadas Latitud 5° 3'3.74"N, Longitud 73°48'47.99"O), al lado de una Estación de Servicio de Combustible, generando que todas las viviendas se encuentren ubicadas en el costado oriental de la vía de acceso a la flora.

En la fase de alistamiento, se adelantó una limpieza de la zona donde se ha venido presentando el flujo de aguas residuales, producto de esta acción se pudo establecer que allí existe una red de alcantarillado no identificada previamente, la cual está recolectando las aguas residuales de las viviendas aledañas, y transportándola hacia una alcantarilla que cruza la vía nacional Briceño-Tunja en sentido oriente

occidente.

Sesquilé, Cundinamarca - Calle 4 N 7 - 49 -
Celular 311 537 8255- 321 332 5034 - 320 8008107 – contactenos@acuases.gov.co
NIT 900275140-8



Antes de la alcantarilla que cruza la vía, se evidencia un pozo séptico, el cual recibe las aguas residuales, y las descarga en la alcantarilla de aguas lluvias que cruza la vía, debido a que por su limitada capacidad se encuentra colmatado.

La instalación prevista de las soluciones individuales, no es posible, hasta tanto la red existente que va al pozo de la esquina de la vía se encuentre en adecuadas condiciones de uso, y el pozo mismo sin reboses, para que así se pueda hacer una disposición continua de las aguas residuales de cada una de las viviendas.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas imprevistas encontradas en el sector, es evidente que dentro del plazo pactado, no va a ser posible la realización y culminación del objeto y alcance del convenio de soluciones individuales en la zona, ya que para el caso específico es necesario adelantar acciones previas en aras de resolver la nueva situación encontrada, para proyectar una solución integral, que incorpore las acciones requeridas para garantizar la remoción hasta obtener las concentraciones máximas establecidas en la normatividad legal vigente.

[Handwritten signature]



Teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas, éstas se ponen en conocimiento de la supervisión del convenio, a fin de que de manera conjunta se puedan establecer las acciones a realizar, teniendo en cuenta que la recomendación de ACUASES S.A. E.S.P., es la de liquidación del mismo, dado que no es posible su implementación.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Héctor José M. Buitrago Ríos
Gerente ACUASES S.A E.S.P.



130 - 0200

ACTA DE REUNIÓN	
Comité: Convenio 345 / 2024	Acta No
Citada por: Planeación	Fecha 18-12-2024
Coordinador:	Hora inicio: 9. AM. Fin: 11 AM.
Secretario Técnico:	Lugar: Sala Juntas Planeación

PUNTOS A TRATAR	
1	Ejecucion convenio CD - CI - ADM - 345 - 2024
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

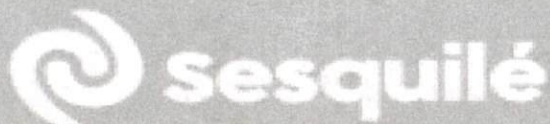
DESARROLLO DE LA REUNION
<p>- Por parte del Gerente de ACUASES se pone en conocimiento lo informado mediante comunicado de fecha 16 de Diciembre en el cual se señalan las situaciones evidenciadas en campo y que han constituido un impedimento para la ejecución del convenio.</p> <p>En la jornada de limpieza en la zona, se evidenció una red de alcantarillado no identificada previamente, que recolecta y transporta las aguas residuales de las viviendas aledañas hacia una alcantarilla que cruza la vía Nacional BTS.</p> <p>De lo anterior surge el informe técnico de fecha 16 de Diciembre, en el cual la empresa sustenta las restricciones técnicas encontradas, según las cuales no es posible la instalación de las soluciones individuales, pues se requiere de acciones previas bajo las cuales se proyecte una solución integral que permita el cumplimiento de la normatividad vigente, motivo por el cual se decide la terminación anticipada del convenio, debiéndose replantear las intervenciones en la zona.</p>

130.0200. Serie documental/Secretaría de Planeación actas



. Teniendo como soporte el informe técnico de ACUASES y la presente acta, por parte de la supervisión del convenio se procederá a la suscripción de las Actas de terminación y liquidación del mismo de manera anticipada, lo cual conlleva a la devolución de los recursos. por parte de la empresa de Servicios Públicos, preste el respectivo trámite administrativo para tal fin.

Siendo las 11 AM se da por terminada la reunión, con la planilla de asistencia anexa.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Sesquile
NIT : 899999415-2

Código: DESFG100-10

versión : 1

Fecha de aprobación: 26 DE MARZO DE 2021

pagina 1 de 1

FECHA 18 de Diciembre de 2024

TEMA Ejecucion Convenio CD-CI-ADM-345-2024.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SECTOR	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Giovanna Parz.	35420218	Planeación		2012016386	G. S. Parz
2	Héctor José M. Quiroga R.	79180.087	Awarases	germario@awarases.gov.co	3208008107	Héctor José M. Quiroga R.
3	Mario A Fiquitiva	1070.916.755	Infraestructura		3134176099	Mario A Fiquitiva
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Archivo:

